

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS 12 DE FEBRERO SANTA CRUZ GALÁPAGOS S.A. COMFESANT, CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DE 2017.

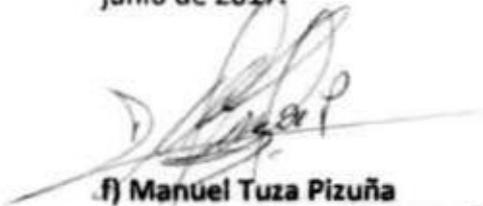
En la ciudad de de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, hoy, jueves 2 de junio de 2017, siendo las 16H30, en el local de la compañía ubicado en las calles Petrel e Isabela, se reunieron los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS 12 DE FEBRERO SANTA CRUZ GALÁPAGOS S.A. COMFESANT "EN LIQUIDACIÓN"**, señores: 1.- Altamirano Morales Holger Homero, propietario de 30 acciones; 2.- Álvarez Haro Darwin Esaul, propietario de 60 acciones; 3.- Asanza Jiménez Edwin Javier, propietario de 30 acciones; 4.- Barrera Orellana Héctor Gustavo, propietario de 30 acciones; 5.- Berrezueta Redrován Guillermo Efrén, propietario de 30 acciones; 6.- Bohórquez Morales Blanquita Jazmín, propietaria de 30 acciones; 7.- Caisabanda Masaquiza José Ignacio, propietario de 30 acciones; 8.- Caizabanda Masaquiza José Ignacioc, propietario de 30 acciones; 9.- Cashabamba Tolalombo Daniel Mecías, propietario de 30 acciones; 10.- Chapi Merchán Hugo Ítalo, propietario de 60 acciones; 11.- Chasung Casabamba Mario Fortunato, propietario de 30 acciones; 12.- Criollo Chimborazo Alfonso, propietario de 60 acciones; 13.- Curay Curay Dora Eulalia, propietaria de 30 acciones; 14.- Escarabay Ballesteros Mauro Edison, propietario de 30 acciones; 15.- Freire Benítez Diego Vinicio, propietario de 30 acciones; 16.- Jaramillo Delgado Jacinto Leonardo, propietario de 60 acciones; 17.- Lapo Fabián Rogelio, propietario de 30 acciones; 18.- Lema Ocaña Moisés Aurelio, propietario de 30 acciones; 19.- López Borja Klever Leonardo, propietario de 60 acciones; 20.- Masaquiza Jerez Henry Nelson, propietario de 30 acciones; 21.- Masaquiza Jerez Pedro, propietario de 30 acciones; 22.- Masaquiza Masaquiza Gaspar, propietario de 30 acciones; 23.- Masaquiza Masaquiza José María, propietario de 30 acciones; 24.- Morales Amaguaña Carlos Ermel, propietario de 30 acciones; 25.- Moreno Martínez Nelson Fernando, propietario de 30 acciones; 26.- Muñiz Pincay Concepción Manuel, propietario de 30 acciones; 27.- Núñez Aldas Galo Wilfrido, propietario de 60 acciones; 28.- Pérez Acosta María Delicia, propietaria de 30 acciones; 29.- Pérez Acosta Raúl Efrén, propietario de 30 acciones; 30.- Pilataxi Tituaña Galo, propietario de 30 acciones; 31.- Pullupaxi Yanchatuña Juan, propietario de 30 acciones; 32.- Quevedo Lapo Rodrigo Manuel, propietario de 60 acciones; 33.- Quisoe Llucailla Segundo Aurelio, propietario de 30 acciones; 34.- Rodríguez Flavio Luis, propietario de 30 acciones; 35.- Ruiz Morales Byron Polivio propietario de 30 acciones; 36.- Sánchez Paladines Mario de Jesús, propietario de 30 acciones; 37.- Sánchez Silva Luis Remigio, propietario de 60 acciones; 38.- Sánchez Toalombo Luis Gonzalo, propietario de 30 acciones; 39.- Sánchez Velásquez Enrique Virgilio, propietario de 30 acciones; 40.- Sibri Sibri Luis Florencio, propietario de 30 acciones; 41.- Solís Salazar Lourdes Alexandra, propietaria de 60 acciones; 42.- Suárez Guevara Edgar Wilfrido, propietario de 30 acciones; 43.- Toapanta Cahuana Guido Eduardo, propietario de 30 acciones; 44.- Torres Torres Víctor Ubaldo, propietario de 30 acciones; 45.- Tuza Pizuña Manuel, propietario de 30 acciones; 46.- Vásquez Arreaga Juan Gabriel, propietario de 30 acciones; y, 47.- Vivas Cantos Walter Antonio, propietario de 30 acciones, todas ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, pagadas en el 100% que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, con el objeto de tratar el siguiente punto: **1.-Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, y Comisario,**

respecto a sus gestiones durante el ejercicio económico del año 2016.- 2.- Conocer y resolver los informes financieros correspondientes al ejercicio del año 2016.-

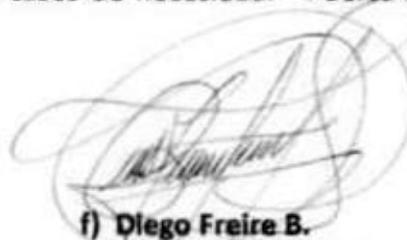
Presidió la Junta General el señor **Manuel Tuza Pizuña** en su calidad de **Presidente**, y el señor **Diego Vinicio Freire Benitez** calidad de secretario ad-hoc.- Antes de entrar a considerar el punto del orden del día, el Secretario ad-hoc de la Junta informa al Presidente, que de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas, los presentes constituyen la totalidad de los accionistas por lo que no existe impedimento para su inicio. Previo a la instalación de la reunión, el Presidente interroga a los asistentes si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conformes con el punto a tratar, recibiendo la respuesta afirmativa de todos los concurrentes, por lo que la declaró válidamente constituida en atención a lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, pasando a tratar el primer punto del orden del día en consideración de la sala: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente y Comisario, respecto a sus gestiones durante el ejercicio económico del año 2016.** Puesto en consideración de la sala el primer punto del orden del día, el señor Secretario da lectura al informe del Presidente y del Comisario, por los cuales se dan a conocer el desarrollo económico y financiero de la sociedad, informes en los que, se indica, se han aplicado las normas internacionales de contabilidad, según lo estatuido por la Superintendencia de Compañías. Concluida su lectura, dichos informes se ponen a consideración de la sala a fin de que se pronuncien en el sentido que estimen pertinente. Luego de breve deliberación, **la Junta General de Accionistas por 1650 votos a favor, resolvió: a)** Aprobar los informes presentados por el Presidente y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016; y, **b)** Disponer que dichos informes se agreguen al expediente de la Junta. Por tratado y resuelto el primer punto del orden del día, se pasó a tratar el segundo: **2.- Conocer y resolver sobre los informes financieros correspondientes al ejercicio del 2016.-** Puestos en consideración de la sala el balance general y el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio del 2016 y demás documentos contables, la Junta General de Accionistas por 1650 votos a favor, resolvió, aprobarlos y disponer que dichos balances sean incorporados en el expediente de esta junta. Por tratado y resueltos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por 1650 votos a favor, firmándola para constancia, en unidad de acto los accionistas, junto con el Presidente y la Secretaria ad-hoc, a las 18:00 en que se levanta la reunión.- f) Manuel Tuza Pizuña, Presidente-Accionista; f) Diego Freire Benitez, Secretario Ad-hoc.; f) Holger H. Altamirano Morales; f) Darwin E. Álvarez Haro; f) Edwin J. Asanza Jiménez; f) Héctor G. Barrera Orellana; f) Guillermo E. Berrezueta Redrován; f) Blanquita J. Bohórquez Morales; José Caisabanda Masaquiza; José I. Caizabanda Masaquiza; f) Daniel M. Cashabanda Tolalombo; f) Hugo Ítalo Chapi Merchán; f) Mario F. Chasung Casabamba; f) Alfonso Criollo Chimborazo; f) Dora E. Curay Curay; f) Mauro E. Escarabay Ballesteros; f) Diego V. Freire Benítez; f) Jacinto Leonardo Jaramillo Delgado; f) Fabián Rogelio Lapo; f) Moisés A. Lema Ocaña; f) Kleber López Fajardo; f) Henry N. Masaquiza Jerez; f) Pedro Masaquiza Jerez; f) Gaspar Masaquiza Masaquiza; f) José M. Masaquiza Masaquiza: f) Carlos E. Morales Amaguaña; f) Nelson F. Moreno Martínez; f) Concepción M. Muñiz Pincay; f) Galo W. Núñez Aldas; f) María Delicia Pérez Acosta; f) Raúl E. Pérez Acosta; f) Galo Pilataxi Tituaña; f) Juan Pullupaxi Yanchatuña; f) Rodrigo M. Quevedo Lapo; f) Segundo A.

Quisoe Lucailla; f) Flavio Luis Rodríguez; f) Byron Polivio Ruiz Morales; f) Mario de Jesús Sánchez Paladines; f) Luis Remigio Sánchez Silva; f) Luis Gonzalo Sánchez Toalombo; f) Enrique V. Sánchez Velásquez; f) Luis F. Sibri Sibri; f) Lourdes A. Solís Salazar; f) Edgar W. Suárez Guevara; f) Guido E. Toapanta Cahuana; Víctor U. Torres Torres; f) Juan G. Vásquez Arreaga; f) Walter A. Vivas Cantos.

CERTIFICO: Que la copia que antecede, es igual a su original, que reposa en el libro de actas de la compañía al que me remito en casos de necesidad. - Puerto Ayora, 2 de junio de 2017.



f) Manuel Tuza Pizuña
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



f) Diego Freire B.
SECRETARIO AD-HOC